

**Funcionarios Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** expresa su profunda preocupación en relación a distintas notas periodísticas publicadas en el día de ayer, con motivo de la decisión adoptada por el titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 6, Dr. Gonzalo Segundo Rua, sobre la libertad de veintitrés personas acusadas de haber cometido infracciones contravencionales por actividad de "cuidacoches".

Consideramos que se ha sugerido que la liberación decidida por el Magistrado del Fuero PCyF, equivale a la emisión de un mensaje de impunidad a la sociedad, cuando ello es inexacto.

En este sentido, pueden socavar la necesaria independencia e imparcialidad del Poder Judicial de la CABA. Y lo que es más grave aún, se pretende influir en las decisiones por fuera de los mecanismos legales de control de las decisiones judiciales.

Por lo demás, justo es señalar que, aun cuando esta Asociación tenga por objeto la defensa de los derechos e intereses de sus funcionarios asociados, este tipo de prácticas debilitan diversos valores y garantías de rango superior como el principio republicano de gobierno, que hacen a la salud de una buena administración de justicia, en la cual se destaca la innegable vocación de servicio de las asociadas y los asociados que conforman nuestro espacio, y todo el Poder Judicial de la CABA en su conjunto.-

*Comisión Directiva*

**Funcionarios Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**